

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 02/06/2025

Fecha de evaluación: 21/04/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Cáritas de Saltillo, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Cáritas de Saltillo, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cáritas de Saltillo
Fecha de constitución:	29/06/1987
Misión:	Brindar acceso a la salud, nutrición y albergue en la población vulnerable que habita la región sureste de Coahuila
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Salud y cuestiones sanitarias - Apoyo a la alimentación popular
Director:	Alondra Mata Loyola
Presidente:	Luis Arizpe Jiménez
Estados financieros:	Auditados por el despacho Garza Orta y Asociados, S.C., para el año 2022 y contables para el año 2023
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 466, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 29 de junio de 1987, ante el notario público el Lic. Onésimo Flores Rodríguez del Distrito Judicial de Saltillo - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CSA870629IE6 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CSA8706290501E - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025
Domicilio:	Calle 15, número 1031, colonia Ampliación Morelos, código postal 25013, Saltillo, Coahuila, México
Teléfono:	(844) 164 5308, 164 5310 y 164 5311
Correo electrónico:	info@caritasdesaltillo.org
Página de internet:	https://caritasdesaltillo.org/
Permisos de operación y funcionamiento	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y modificación, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), con el folio 623311, emitido el día 14 de abril de 2021, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, A.C., ámbito estatal. - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Prestación de servicios gratuitos - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas) - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$13,923,364
Gasto total	\$10,225,107
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	3,857
Número de empleados	33
Número de voluntarios	34
Voluntarios / total personas	34/67

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cáritas de Saltillo, A.C. (Cáritas de Saltillo), es una organización de la Iglesia Católica dedicada a la acción caritativa y social. Su origen se remonta al 9 de noviembre de 1897, cuando el prelado Lorenz Werthmann fundó en Colonia, Alemania, la "Asociación Cáritas para la Alemania Católica". Con el tiempo, la idea se expandió a otros países, y en 1951 se estableció oficialmente Cáritas Internationalis, la confederación que agrupa a las organizaciones de Cáritas de todo el mundo.

En México, Cáritas Mexicana fue fundada en 1973, tras la creación del Pontificio Consejo Cor Unum por el Papa Pablo VI en 1971, que buscaba coordinar las actividades de asistencia y caridad de la Iglesia. En 1985, el Obispo Francisco Villalobos Padilla impulsó la iniciativa, evidenciando el compromiso pastoral y social de la Iglesia en el estado de Coahuila. Dos años más tarde, en 1987, Cáritas de Saltillo se constituyó legalmente como asociación civil, formalizando así su labor.

Actualmente, participa en la asistencia y desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad y pobreza, fomentando la mejoría en condiciones de vida tanto individual como comunitaria a través de servicios de nutrición, gestión social en salud y ofreciendo albergue para el adulto mayor en situación de abandono social, además coordinan acciones frente a situaciones de contingencia o desastres naturales.

MISIÓN

Brindar acceso a la salud, nutrición y albergue en la población vulnerable que habita la región sureste de Coahuila

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo cuarto de sus estatutos, estipula que la dirección, administración y representación legal de la organización estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y atiende a personas procedentes de la localidad y ciudades circundantes (Arteaga y Ramos Arizpe).

BENEFICIARIOS

Personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, la mayoría pertenecientes a niveles socioeconómicos medio bajo y bajo. Entre los cuales se encuentran adultos mayores, enfermos, desempleados, personas con discapacidad, madres solteras, niños y niñas desprotegidos, así como personas canalizadas por otras instituciones. En el 2023 se beneficiaron 3,857 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas de Saltillo atiende a las personas de la comunidad a través de sus diferentes programas enfocados a la alimentación, salud, asistencia y ofreciendo ayuda humanitaria. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa. Cabe mencionar que la organización recibe aportaciones voluntarias por parte de los beneficiarios de acuerdo a sus posibilidades.

En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Asilo Casa del Buen Samaritano. Proporcionan el servicio de albergue para adultos mayores en situación de abandono, pobreza extrema y moderada, con atención médica general, enfermería, trabajo social, fisioterapia, terapia ocupacional, espiritual, actividades recreativas y de esparcimiento. Se atendieron 57 personas.

Es importante mencionar que se tiene una alianza con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) de Saltillo, con la participación de sus restauranteros asociados, elaborando una vez a la semana las comidas de los adultos mayores residentes del asilo.

- Nutrición. A través del banco de nutrición, se distribuye alimentos a 6 comedores comunitarios que dan apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, familias y comunidades. El banco de alimentos se sostiene con donativos en especie provenientes de empresas, tiendas de conveniencia, pequeño comercio y comunidad en general. Se ofrecieron 11,900 kilos de alimento.

- Bazar El Buen Dar. Ofrece ayuda humanitaria a través de campañas de acopio y dotaciones de alimentos, botiquines de primeros auxilios, aparatos ortopédicos y auxiliares visuales; ofrecen también hidratación para brigadistas y comunidades afectadas por alguna situación de emergencia, contingencia o desastre. Se sostiene a base de donativos en especie provenientes del público en general y cuotas de recuperación por los artículos que se ofrecen. Se brindó apoyo 1,600 personas.

- Salud. Se coordinan brigadas médicas con el apoyo del voluntariado de profesionales a través de alianzas y convenios de colaboración, logrando que la población de bajos recursos acceda a servicios y atención. Se destaca la participación del Centro Estatal del Adulto Mayor y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Coahuila), quienes sumaron esfuerzos para beneficiar a personas residentes del asilo con diagnóstico y cirugía de cataratas. Además, a través del programa Rotarios de Corazón, A.C., se valida el perfil socioeconómico de las personas que solicitan el apoyo de cirugía y marcapasos. Se atendieron 2,200 casos de salud.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$13,923,364 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes al 84% de los ingresos anuales. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con el 40%, le siguieron los donativos en especie con el 22%, las empresas con un 14%, las fundaciones equivalentes al 6% y los productos financieros con el 2%.

Ingresos públicos. Correspondientes al 16% de los ingresos anuales. Conformados por el Gobierno Municipal de Saltillo con el 9% y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con el 7%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar acceso a la salud, nutrición y albergue en la población vulnerable que habita la región sureste de Coahuila

Programas y/o actividades

Cáritas de Saltillo ofrece servicios de asistencia a las personas en estado de vulnerabilidad y carencias apoyándolos con sus necesidades básicas, mediante programas enfocados a la alimentación, salud y albergue. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) A) Realizar actividades de asistencia y beneficencia en favor de personas indigentes o necesitadas. B) Impulsar la asistencia y colaboración a personas e instituciones que se dediquen a proteger la vida y salud de las personas. C) Ayudar a orfanatorios, dispensarios, comedores, casas de regeneración, asilos y en general obras de beneficio social ya sean religiosas o seculares. D) Fomentar la capacitación de los indigentes; ayudar a personas que se encuentren en situaciones difíciles y faltas de recursos económicos o que estén o vayan a ser privados de la libertad injustamente o por falta de defensa legal. E) Servir de enlace entre personas necesitadas y organismos dedicados también a la beneficencia y asistencia social (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Asilo Casa del Buen Samaritano, 46%
- Nutrición, 24%
- Salud, 23%
- Bazar El Buen Dar, 7%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 29 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de su objetivo general, seguido de sus programas, proyectos específicos, fortalecimiento institucional, alianzas, así como las metas y actividades a realizar para cada uno.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus actividades: "Coordinar con profesionales de la salud para ofrecer servicios gratuitos de consultas, vacunación, y revisión de salud preventiva."

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 29 de enero de 2024: "La directora de Cáritas de Saltillo (...), presentó el informe de actividades correspondiente al año 2023, destacando los principales logros y avances en las áreas de asistencia social, nutrición, salud y albergue, así como los resultados obtenidos en los proyectos comunitarios.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son las coordinaciones de cada puesto por medio del cronograma de actividades y eventos, además se cuenta con bases de datos de entradas y salidas de alimentos, así como del registro de beneficiarios. La directora se reúne con las coordinadoras cada semana y quincenalmente con el resto del equipo, de igual manera presenta al Consejo Directivo el avance de las actividades realizadas, en cada una de sus reuniones.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un formato universal en el que se registran los beneficiarios de cada programa, así como una base de datos y expedientes de los beneficiarios, los cuales contienen información personal, estado de salud, antecedentes médicos, valoración psicológica y su situación de vulnerabilidad, mismos que son actualizados con los avances de cada uno por las coordinadoras de cada programa de manera constante. El seguimiento se realiza de manera telefónica en casos de salud y se realizan visitas domiciliarias en casos de nutrición y en el Asilo Casa del Buen Samaritano.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas de Saltillo nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Nivel de mejora percibida en el bienestar integral de los residentes
- Total de consultas, revisiones o intervenciones realizadas a los beneficiarios
- Reducción en los niveles de dependencia, depresión, desnutrición y otros síndromes geriátricos en los residentes

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 23 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo cuarto.- "La asociación será administrada y representada jurídicamente por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Luis Arizpe Jiménez
- Vicepresidente: Julián de Jesús Dávila López
- Secretario: Jorge Luis Chávez Martínez
- Tesorero: Blas José Flores Dávila
- Vocales: Jesús María Ramón Treviño y Jorge del Bosque Garza Cabello

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en una ocasión, contando con la asistencia de todos los miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

3 de septiembre, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 se realizó una renovación total del Consejo Directivo.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 6

Bajas 13

Permanencia 0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos

de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La relación entre el presidente del Consejo Directivo y la dirección general debe ser estrictamente profesional. No se permite que existan lazos familiares entre ambas figuras para evitar cualquier percepción de favoritismo o influencia indebida en la toma de decisiones
- Usar información confidencial de Cáritas de Saltillo para obtener un beneficio personal o para terceros
- Mantener relaciones financieras o comerciales con proveedores o donantes que puedan comprometer la imparcialidad

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Cáritas de Saltillo son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Luis Arizpe Jiménez
- Directora: Alondra Mata Loyola

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,210,887	15.88	\$2,764,400	23.35
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,000,000		\$1,040,000	
Participación en programas municipales	\$1,210,887		\$1,724,400	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,361,871	60.06	\$6,100,585	51.54
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$925,929		\$848,461	
Empresas	\$1,900,835		\$1,747,565	
Donantes particulares	\$5,517,607		\$3,504,559	
Otros donantes	\$17,500		\$-	
Donaciones en especie	\$3,114,445	22.37	\$2,899,459	24.50
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,114,445		\$2,899,459	
Otros ingresos	\$236,161	1.70	\$72,003	0.61
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$236,161		\$72,003	
Total de ingresos públicos	\$2,210,887	15.88	\$2,764,400	23.35
Total de ingresos privados	\$11,712,477	84.12	\$9,072,047	76.65
Total de ingresos	\$13,923,364		\$11,836,447	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$13,923,364 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,210,887 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Los apoyos municipales totalizaron en \$1,210,887 de pesos, conformados por el Gobierno Municipal de Saltillo proporcionales al 9%, destinado a los programas de Nutrición y del Asilo Casa del Buen Samaritano. Los apoyos estatales se conformaron por \$1,000,000 pesos, otorgados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza equivalentes al 7%, destinado para los programas de Salud, Nutrición y del Asilo Casa del Buen Samaritano.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$11,712,477 pesos, correspondientes al 84% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con \$5,517,607 pesos, proporcionales al 40%, donde se encuentran los donadores recurrentes por \$3,985,404, las aportaciones voluntarias de los familiares de los residentes del Asilo Casa del Buen Samaritano por \$880,085 pesos, lo recaudado en el Bazar El Buen Dar por \$317,837 pesos, la participación de los clientes de Merco a través de sus aportaciones en el programa de redondeo con \$252,531 pesos, y el programa padrino "Adopta un abuelo" con \$81,750 pesos, ambos para la operación del Asilo Casa del Buen Samaritano.

Los donativos en especie se estimaron a un valor de mercado de \$3,114,445 pesos, iguales al 22%, otorgados principalmente por particulares, empresas, escuelas y fundaciones, los cuales se conformaron por alimentos, ropa,

muebles, medicamentos y sillas de ruedas. Las empresas aportaron \$1,900,835 pesos, equivalentes al 14%, destacando la aportación de una empresa refresquera con \$1,000,000 de pesos, todas las aportaciones se destinaron para la operación de sus programas.

Las fundaciones apoyaron con \$925,929 pesos, correspondientes al 6%, conformado por Fondo Unido, I.A.P., con \$775,357 pesos, para los programas de Salud y del Asilo Casa del Buen Samaritano y la Fundación Dr. Simi, A.C., aportó \$150,572 pesos, del Asilo Casa del Buen Samaritano

El rubro de otros ingresos sumó \$236,161 pesos, iguales al 2%, conformado por productos financieros, por último, la aportación de otros donantes con \$17,500 pesos, iguales a menos del uno por ciento, otorgados en su totalidad por Cáritas Mexicana, I.A.P., todo lo recabado fue para la operación de sus programas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Donante particular

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

Gobierno Municipal de Saltillo

Contribución en el año anterior 15%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno (municipal y estatal), particulares, empresas, fundaciones, escuelas y asociaciones civiles.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal
- Gestión de recursos de organizaciones civiles, fundaciones, empresas, escuelas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo, campañas de colecta, venta de bazar y programa padrino "Adopta un abuelo"

Retorno en actividades de procuración de fondos \$7.94

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido
- Base de datos centralizada donde se concentra toda la información de los ingresos en especie (entradas y salidas)
- Reportes mensuales que se entregan al departamento de administración para su seguimiento y transparencia

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2022 donde se ha constatado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así como los estados financieros contables 2023, los cuales según consta en carta del despacho externo se encuentran en proceso de auditoría, sin embargo, no se encontró constancia que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del director, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización
- Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el tesorero del Consejo Directivo o el director, o un miembro de alto nivel del personal designado por el director que haya tenido el visto bueno del tesorero del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea)

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$7,877,400 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nóminas, 63%
- Operación del Asilo El Buen Samaritano, 15%
- Operación oficina, 10%
- Impuestos, 7%
- Programa de Salud, 5%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas de Saltillo no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2022 y contables de 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada, ya que en el año 2023 contó con un nivel moderado de endeudamiento y una alta liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$96,245 pesos. Estas representaron el 0.88% del activo total y un 0.89% del patrimonio contable, respectivamente.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,476,283 pesos y deudas de \$96,245 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 56.90 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$3,698,257 pesos, equivalente a un 26.56% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2022 y contables del 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$5,476,283 pesos y un gasto anual acumulado de \$10,225,107 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 54%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución bancaria reconocida en México y representa un riesgo bajo, ya que se invierte en instrumentos gubernamentales a corto plazo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$4,162,163
Porcentaje del monto del activo total	38%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$5,559,071	\$2,392,286	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,314,120	\$2,326,675	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,162,163	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$79,264	\$62,087	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,379,230	\$4,891,746	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$5,044,080	\$5,044,080	
IV. Bienes muebles	-\$690,074	-\$722,916	
V. Activos intangibles	\$1,025,224	\$570,582	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$10,938,301	\$7,284,032	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$96,245	\$140,633	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$96,245	\$140,633	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$10,842,056	\$7,143,399	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$10,842,056	\$7,143,399	
I. Patrimonio social	\$1,716,488	\$1,716,488	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,427,311	\$4,835,901	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,698,257	\$591,011	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$10,938,301	\$7,284,032	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,698,257	\$591,011
1. INGRESOS	\$13,923,364	\$11,836,447
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,572,758	\$8,837,985
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$3,114,445	\$2,927,656
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$236,161	\$70,807
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$10,225,107	\$11,245,436
2.1 Gastos por misiones o programas	\$10,219,936	\$7,499,255
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$5,171	\$3,746,182
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$7,143,799	\$6,552,388
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$10,842,056	\$7,143,399
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,698,257	\$591,011
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$10,842,056	\$7,143,399

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	75.94%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	22.37%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.88%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	82.42%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.70%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.12%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.88%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	112.65
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	112.65
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.89%
Relación deuda total / activo total	0.88%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	57.76
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	56.90
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.50
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	53.56%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	53.56%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	26.56%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	38.05%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Desde hace más de 34 años somos el puente entre tu generosidad y la fe de los más vulnerables para encontrar medios de salir adelante"
- De su informe anual: "Trabajamos con compasión y profesionalismo para responder a las necesidades de los más desprotegidos"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web
- Red social de Instagram
- Presentación institucional
- Informe anual 2022 y 2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, un informe parcial y otro final del año 2023 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega directa o por paquetería

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.caritasdesaltillo.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información financiera, así como la semblanza de los miembros del Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, mantiene una cuenta en Instagram (@caritasdesaltilloac9978)

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web, en el apartado de Transparencia, mediante una nota que dice: "Si deseas consultar nuestros estados financieros puedes solicitarlos al correo: info@caritasdesaltillo.onmicrosoft.com", por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 17, en el 2023 con 34 y en 2024 contaron con 38 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Formación: dependiendo del área
- Perfil ideal: personas empáticas, respetuosas, responsables y con deseo de aprender
- Edad: a partir de los 18 años y personas jóvenes desde 15 años con carta de autorización
- Experiencia: no indispensable, pero se valorará experiencia previa en voluntariado o trabajo comunitario
- Trabajo en equipo: capacidad de colaborar con otras personas voluntarias, coordinadores y beneficiarios
- Organización: manejar adecuadamente el tiempo y las tareas asignadas para optimizar recursos y esfuerzos
- Comunicación efectiva: escuchar con atención, expresar ideas con claridad y brindar apoyo emocional cuando sea necesario

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Programa de Salud. Atención a beneficiarios, seguimiento de proyectos, llenado de reportes, estudios socioeconómicos, elaboración de oficios de gestión.

- Bazar El Buen Dar. Selección, acomodo y clasificación de ropa.
- Casa Hogar El Buen Samaritano. Administración de medicamentos, baños, cuidados de enfermería.
- Programa de Nutrición. Selección y acomodo de donativos, inventario, limpieza de área, armado de despensa.

Plan de formación

- Proceso de selección
- Proceso de admisión
- Programa de capacitación (básica y específica)
- Tareas y responsabilidades
- Proceso de evaluación
- Reconocimiento

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://caritasdesaltillo.org/aviso-de-privacidad>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Plan operativo 2024
- Presupuesto anual 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados de 2022 junto con el respectivo informe del auditor y estados financieros contables elaborados por contador público de 2023
- Carta por parte del despacho auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Copia de permisos de operación
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
- Logotipo de la organización
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2023
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023
- Copia de los informes parciales y finales entregado a un donante (públicos o privados) para un programa realizados por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023